



D. FRANCISCO DE SALES SALINAS ALVAREZ, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

C E R T I F I C A:

Que el Sr. Alcalde, con fecha 21 de febrero 2020, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Atendido que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 11 de abril de 2019 acordó convocar las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para Educadora Infantil I (A2), para la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Zuera.

Publicado anuncio de la convocatoria junto con las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, Nº92, de fecha 25 de abril de 2019, así como en el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho procedimiento, el día 15 de mayo de 2019.

Atendida la Base Tercera y Cuarta, en relación a la admisión de aspirantes, y visto el certificado de Secretaría de fecha 14 de junio de 2019, tras la comprobación de la documentación presentada.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

HE RESUELTO:

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto Nº2020/266, de fecha 19 de febrero, por concurrencia de un error de transcripción.

Segundo.- Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes **admitidos**:

Nº Expediente	DNI
11	Y0282473R
36	17457210A
63	17699239A
30	17744339T
29	17747930A





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Nº Expediente	DNI
8	1775285 3G
65	1775622 8K
3	1776482 5Q
46	1776602 0S
66	1776660 6A
48	1776662 6T
54	1777074 6A
72	1803757 9J
37	1804276 4T
47	1804408 0M
20	1806050 1G
38	1817462 1K
43	2513975 9T
56	2514356 8Z
14	2515121 6A
76	2515748 1N
42	2517060 6G
23	2518674 8T
52	2910459 3W
68	2910859 7G
5	2913150 2R
44	4648577 5S
7	7247265 2C
55	7296592 9Q
25	7296864



Cód. Validación: 7Z6TKY77MGZ4X2F9JLD4JRC | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Nº Expediente	DNI
	1Z
19	7297880 3X
45	7298280 2F
51	7298782 3Z
32	7299148 2Q
40	7299869 8X
62	7300091 4H
39	7300302 1D
22	7300360 6L
71	7300392 5Q
17	7301083 6G
73	7301097 9D
58	7301145 0C
10	7301446 3C
77	7301590 1D
12	7301911 7M
24	7302024 4M
6	7302874 4H
53	7308065 3Q
33	7310685 6E
9	7313284 8R
21	7316090 3L
34	7320444 9A
1	7320854 0T
49	7321329 6V



Cód. Validación: 7Z6TKY77MGZ4X2F9JLD4JRC | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Nº Expediente	DNI
75	73222950N
50	77133272N
69	77216742S
35	78753251D
67	78774238C

Tercero.- Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes **excluidos**:

Nº Expediente	DNI	NECESIDAD SUBSANAR
28	17455762G	5
60	17730771W	5
74	17753978W	5
57	17769463P	3
16	18039649J	5
18	18061255E	4
70	25164361S	1
15	25186190V	7
13	25196948B	7
27	29091630B	6
61	29124826H	5 7
2	45751442A	5
59	72821237V	7
4	72990479W	4
41	73013234X	4
26	73016724G	4





31	7313285 9N	5
64	7693649 4E	5 7
78	7697320 3T	6

Causas de exclusión:

- (1) Presentado fuera de plazo.
- (2) No presenta declaración responsable (Anexo II).
- (3) No presenta fotocopia simple del DNI o NIE.
- (4) No presenta Currículum Profesional.
- (5) No presenta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (art. 13.5 Ley Organiza 1/1996, 15 de enero)
- (6) Deberá acreditar la situación de desempleo mediante el correspondiente justificante actualizado durante el plazo de instancias, expedido por el Servicio Público de Empleo.
- (7) No presenta justificantes de estar en posesión del título de Maestro especialista en Educación Infantil o titulaciones homologadas.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de conformidad a la base quinta de la convocatoria.

Cuarto.- El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Carmen Biarge Conte, Técnico en Urbanismo del Ayuntamiento de Zuera.
Suplente: D^a Mercedes Muro Baquero, Técnico en Derecho del Ayuntamiento de Zuera.

- Vocal: D^a Mercedes Muro Baquero, Técnico en Derecho del Ayuntamiento de Zuera,
Suplente: D^a Raquel Molina Lluch, Educadora del CMEI del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D^a Raquel Molina LLuch, Educadora del CMEI del Ayuntamiento de Zuera.
Suplente: D^a M^a Jesús Juste Pala, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D^a. M^a Jesús Juste Pala, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Zuera
Suplente: D. José Pardo Fonz, Gerente de Deportes del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: Maria Aznar LLoro, Técnico en Economía del Ayuntamiento de Zuera que actuará como Secretaria del Tribunal.
Suplente: D. José Pardo Fonz, Gerente de Deportes del Ayuntamiento de Zuera, que actuará como Secretaria suplente.

Quinto.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a los efectos de presentación de reclamaciones y subsanación de errores que hayan motivado su exclusión, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio."

Y para que conste y a los efectos que proceda, expido la presente.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN ZUERA,
A LA FECHA QUE FIGURA AL MARGEN.*





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

